



## A TRES AÑOS DE LA MUERTE DE NISMAN

La muerte del fiscal Alberto Nisman ocurrió el 18 de enero de 2015, unas horas antes de su presentación en el Congreso argentino de su denuncia contra la ex presidenta Cristina F. de Kirchner por encubrir a los iraníes en su responsabilidad por el atentado a la AMIA en el que murieron 85 personas. Desde entonces, la investigación del caso y las teorías sobre el asesinato o suicidio han protagonizado la vida política del país.

### 2017: EL AÑO EN EL QUE SE IMPUSO LA TEORÍA DEL ASESINATO

**La investigación del caso** Tras tres años con toda clase de investigaciones periciales, por fin se ha dilucidado que la muerte de Nisman obedeció a un asesinato, y no al suicidio. La primera fiscal encargada del caso, Viviana Fein, desestimó todas las pruebas existentes que inclinan la balanza hacia la tesis del asesinato y defendió con vehemencia que no hay resultados concluyentes, por lo que siempre se mostró favorable a la posibilidad del suicidio.

**La causa, a la Justicia Federal** La función federal que cumplía el fiscal Nisman, como investigador en exclusiva de la causa AMIA, hizo que finalmente se decidiera llevar su muerte a fuero federal, recayendo el caso en el juez federal Julián Ercolini y el fiscal Eduardo Taiano. Esto sucedió en septiembre de 2016. Desde entonces, sus indagatorias han llevado al fallo de asesinato como causa de la muerte de Nisman.

**La denuncia de Nisman** Según la acusación de Nisman, Cristina F. de Kirchner pactó encubrir a Irán como responsable intelectual del atentado a la AMIA y a Hezbollah, la organización terrorista libanesa, como ejecutora. Finalmente, en diciembre de 2016, el máximo tribunal penal argentino revocó la decisión del juez Rafecas, que había desestimado seguir adelante con el trabajo de Nisman un mes después de su muerte y se retoma así la denuncia a la expresidenta. Claudio Bonadio, el titular del juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, está al frente del caso y dispuso el procesamiento con prisión preventiva de Cristina F. de Kirchner y Héctor Timerman, entre otros.

**Cae el memorándum con Irán** En el 27 de enero de 2013, los ministros de Exteriores iraní, Ali Akbar Salehi, y argentino, Héctor Timerman, firmaron un documento que en opinión de Nisman buscaba torpedear la investigación que él mismo lideraba para resolver el caso del atentado a la AMIA. Conformado el nuevo gobierno de Macri tras las elecciones de noviembre de 2015, este memorándum ya no está en vigor y el ministro de Justicia Germán Garavano no apelará la decisión de la Cámara Federal de mayo de 2014 de declararlo inconstitucional. Macri cumplió así con su promesa de “dejar caer el acuerdo”.

**Una secretaría de Estado para las causas AMIA y Nisman** Otro compromiso del presidente Macri fue la creación de una secretaría de Estado específica para el seguimiento de los casos AMIA y Nisman, lo que supone un giro de 180 grados con respecto a la política del gobierno kirchnerista. Mario Cimadevilla es en la actualidad su titular.

**Análisis de mails y llamadas telefónicas** Los investigadores de la causa esperan encontrar pistas en los mails del fiscal que han solicitado a Estados Unidos para su entrega y en nuevos análisis de las llamadas telefónicas cruzadas entre espías, exespías y exfuncionarios del



kirchnerismo durante las horas previas y posteriores a la muerte de Nisman. Esperan dar así con los responsables de lo que la Justicia ya afirma que fue un homicidio.

**Diego Lagomarsino, único acusado** En diciembre de 2017, tras las pertinentes indagatorias y pruebas periciales de Gendarmería, el juez Ercolini emitió su fallo en el que determina que la muerte de Nisman fue un homicidio y procesó a Diego Lagomarsino, ex asistente informático del fiscal y propietario del arma que acabó con su vida, como “partícipe necesario”, si bien no se le considera autor material. Aún se desconocen quiénes son los autores y el móvil.

**Irregularidades en los procedimientos periciales** El fiscal Taiano ha pedido investigar a Sergio Berni, exsecretario de Seguridad; al primer juez de la causa, Manuel de Campos; a la exfiscal Viviana Fein y a los policías que participaron en los primeros peritajes. Cree que se borrarán pruebas.

## LA MUERTE DE NISMAN EN CONTEXTO

**¿Quién era el fiscal Alberto Nisman?** Alberto Nisman era el hombre en quien el ex presidente de Argentina Néstor Kirchner depositó, en 2004, su confianza para la tarea exclusiva de investigar el atentado en la AMIA, la Asociación Mutual Israelita Argentina. Así que desde hace diez años se le conocía como el fiscal especial de la causa AMIA. A su muerte, tenía 51 años, dos hijas y estaba separado.

**¿Qué denunció Nisman?** En octubre de 2006 acusa a cinco iraníes y a un libanés de la autoría del atentado en la AMIA. Señaló a Irán como responsable intelectual del atentado y a Hezbollah, la organización terrorista libanesa, como ejecutora. En enero de 2015 acusó a la presidenta Cristina F. de Kirchner de encubrir a los iraníes como responsables del atentado, a partir de un memorándum firmado entre ambos países en 2013.

**El atentado en la AMIA** El 18 de julio de 1994 una bomba estalló en la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) de Buenos Aires. Murieron 85 personas. Dos años antes, el 17 de marzo de 1992, un ataque terrorista a la Embajada de Israel en Argentina causó 29 muertos.

**¿Qué es el memorándum de Argentina e Irán?** Firmado el 27 de enero de 2013 por los ministros de Exteriores iraní, Ali Akbar Salehi, y argentino, Héctor Timerman, era un documento que provocó el enfrentamiento entre el fiscal Nisman y el Gobierno de Argentina. Para el fiscal, que mantenía la acusación contra Irán y Hezbollah, esta iniciativa trataba de torpedear la resolución del caso y encubrir la responsabilidad de Irán. Los críticos con este memorándum señalan que esta relación bilateral se basa en la transferencia de tecnología nuclear de Argentina a Irán.

**¿Cómo se produjo la muerte del fiscal?** El domingo 18 de enero de 2015 fue encontrado muerto el fiscal Alberto Nisman en su departamento de Puerto Madero con un tiro en la sien. Estaba prevista su presencia en el Congreso argentino para presentar las conclusiones de su denuncia por el encubrimiento a Irán. Las investigaciones periciales de Gendarmería determinaron que “dos posibles atacantes entraron en el departamento del fiscal y lo redujeron; luego lo drogaron y lo llevaron al baño. A Nisman lo colocaron frente a la bañera, con el torso erguido y la rodilla derecha apoyada en el piso. Un atacante lo sostuvo mientras el otro le disparó”.